

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2018-450 *Notificación de sentencia en recurso de apelación civil 497/2017.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial, Sección 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación número 497 de 2017, a instancia de don Jesús María Zárate López y Kutxabank, S. A. frente Mapfre Familiar, don Joseba Paulogorrán Gómez, y doña María Asunción Gómez Vidaurrazaga, en los que se ha dictado Ssentencia de fecha 16 de octubre de dos mil diecisiete, del tenor literal siguiente:

"1º.- Desestimamos íntegramente el recurso de apelación interpuesto por la entidad Kutxabank, S. A. y don Jesús María Zárate López, contra la sentencia dictada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Castro Urdiales de 21 de abril de 2017, que confirmamos íntegramente.

2º.- Se imponen al recurrente las costas procesales de esta alzada.

Contra la presente resolución puede interponerse los recursos extraordinarios por infracción procesal y de casación ante este mismo Tribunal en el plazo de los veinte contados desde el siguiente a su notificación, debiendo constituirse y acreditarse en dicho instante el depósito previsto en la Disposición Adicional 15ª LOPJ.

Así por ésta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos". Siguen las firmas digitales.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a doña María Asunción Gómez Vidaurrazaga en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de diciembre de 2017.
El letrado de la Administración de Justicia,
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2018/450